

nido también en Inglaterra algún influjo. En reemplazo de la guardia urbana de cada parroquia estableció Peel los agentes de policía, cuerpo especial, mas pronto en sus movimientos y sujeto á un reglamento comun. También simplificó algún tanto el método embrolladísimo de procedimientos; dió cierto aspecto de dependencia al sistema municipal y á la jerarquía administrativa, y la inspección establecida en los caminos de hierro y la contribución de pobres son otros tantos pasos importantes dados en el camino de la centralización administrativa.

Á pesar de todo, con la reforma terminó el reinado exclusivo de los torys, conservadores y apoyo de la corona; de modo que toda la política europea se resintió de esta variación. Bajo el mando del ministerio Grey, que reunía en su seno á los hombres mas eminentes del partido whig, el país entró en una senda de progreso rapidísimo; se extendió el derecho de representación; se hizo permanente y obligatoria la conversión de los diezmos en una renta territorial; se preparó la reforma de las leyes municipales; se abolió la esclavitud.

Las discusiones parlamentarias en Inglaterra no se reducen á una porfía mezquina y personal entre hombres que luchan entre sí para arrojarse de las sillas ministeriales, sino á una seria discusión de principios fijos y hereditarios. Los torys, grandes propietarios, se agrupan en derredor del trono; son hombres de Estado adictos á los intereses nacionales, y ayudan á los hombres por la necesidad que de ellos tienen; los whigs, amantes de la libertad pero con medida; los disidentes, que son los radicales de la Iglesia; los anglicanos, que son casi Católicos, se presentan animados constantemente de designios que llevan fecha antigua. La unión les hace fuertes, y juntos se esmeran en el decoro público; en 1828 una sociedad de whigs fundó la universidad de Londres, y otra sociedad de torys le oponía, el año siguiente, el *King's college*. De allí salieron hombres de convicción, tenacidad, y por lo tanto grandes: Pitt, hombre que sin descansar iba derecho al fin, descoló entre sus contemporáneos con el amor de sí mismo y de su engrandecimiento, se conservó sin embargo íntegro y casi pobre, rehusó las empleos lucrativos, los títulos y la condecoración de la Jarretiera; Wilberforce abogó sin cesar por la emancipación de los esclavos; Romilly reformó todas las leyes; Cobbet fué un tremendo lógico popular; Burdett fué el campeón de la libertad; Hunt anduvo corriendo por toda Inglaterra con la esperanza de adquirir noventa votos sobre cinco mil; Brougham desplegó un carácter violento é infatigable; Peel, sin embargo de su cauta elocuencia y su arrogado modo de obrar, no tuvo empacho en retratarse y decir: *No hay mengua en recibir lecciones de la experiencia, y en corregir las opiniones actuales aprovechándose de las faltas pasadas*. O'Connell, sin mas auxilio que el de sus propias

fuerzas, llegó á ser una potencia, y se adelantó hasta los últimos límites de la legalidad.

La reina Victoria fué coronada con un fausto que recuerda la edad média; cuando aquella reina dió una vuelta por la Escocia, se le prodigaron adulaciones desconocidas en países serviles; en cada banquete, en cada teatro resuenan también hoy los himnos y los vivas en honor de aquella jóven; pero si se besa su cetro, no se le permite alargarlo.

Como el gobierno representativo ha recibido en aquel país un completo desarrollo, los ministros, que conocen la fuerza de su propia posición y no se consideran como los intérpretes de un motor á quien escudan en su poder, obran con franqueza y persuasión, y como expresión de la mayoría, sin mas correctivo que la opinión pública. La aristocracia, poderosa sobre los campesinos por ser casi la única propietaria de las tierras; sobre los obreros, por reunir en sus manos las mayores fábricas; sobre los pobres, por el enorme impuesto que para ellos vota y paga; sobre el clero, por las prebendas que posee y asigna, se sostiene á pesar de tantas revoluciones, por estar abierta á todos, por manera que remozada por sí misma, y por dejar al pueblo la libertad de manifestar sus propios pensamientos, aun cuando lo haga con el mayor arrojamiento. Lo que en su modo de obrar domina son los hechos, y no la lógica; no proclaman sistemas generales, pero con el tiempo y con sus tramoyas llegan al cabo donde no habian podido llegar otros siguiendo el camino directo. Y ya esté en el carácter particular de los Ingleses, ya consista en sus envejecidos hábitos, tumultos que en cualquier otro país serian suficientes para derribar una dinastía, quedan apaciguados allí solo con un decreto del gobierno, ó con presentarse un magistrado. Cuando se veía obligada la Francia á reconquistar sus franquicias haciendo barricadas y derramando sangre, Inglaterra ofrecía medios legales para el caso, y uno de ellos era el no votar los impuestos hasta tanto que se hubiese dado satisfacción al pueblo. Todo esto sucede bajo un gobierno que respeta profundamente la persona del ciudadano y la legalidad, y en un país donde así el primer duque como el último labriego dicen: *Soy súbdito del rey, y rey en mi casa*.

Sobre todas aquellas libertades, por grandes que sean, está inmóvil y dominando la ley, mandando respeto así á los intereses como á los afectos. Peticiones firmadas por dos millones de nombres se callan ante un voto de la cámara; reuniones de cuatrocientas mil personas se dispersan así que se lo intima un gerif: la Irlanda adora á su O'Connell, pero lo deja preso (1844); y los jueces lo condenan, aunque con las lágrimas en los ojos, y lo reciben de pié (1). Y bien es menester estar acostumbrado á esto, para que se resigne la plebe á sufrir tan-

(1) Murió aquel grande hombre, el mes de mayo de 1847, en Génova, donde habia ido para recobrar la salud.

tas privaciones al lado de tanta prodigalidad, y á estar mirando los caprichos de la hartura y la náusea, mientras que ella tiene el vientre vacío.

Á los cuentos de las hadas se parece el desarrollo de la industria inglesa. Pueden evaluarse en 2,000 millones los capitales empleados en ferrocarriles; solo las dos sociedades del gas para el alumbrado de Londres poseen un capital de 45 millones; desde 1814 acá la marina de comercio ha construido 856 barcos de vapor, y hoy día tiene 30,052 embarcaciones (1).

En Escocia desde la sublevación de 1745 se abolieron las jurisdicciones patrimoniales y los clanes, con el objeto de disolver las mesnadas ó tribus prontas siempre á ir donde las guiese el jefe hereditario. Pero estas medidas produjeron un trastorno completo en las costumbres y en el carácter nacional; los campos y los montes se despoblaron, aumentándose la población de las ciudades, y el comercio y la industria multiplicaron las relaciones con Inglaterra, con

(1) Para dar alguna noticia mas reciente, dirémos que en 1884 tenia Inglaterra 28.000,000 de habitantes en 4.800,000 casas; y en 1864 tenia 29.333,000 habitantes en 5.200,000 casas. En 1864 Londres cubre una superficie de 122 millas cuadradas; encierra 445,787 casas; todos los años se hacen 4,000 mas para otros 40,000 habitantes, y su línea desde Holloway á Camberwel tiene 12 millas; si estuvieran puestas todas en hilera, cercarían á Inglaterra y á Francia desde York hasta los Pirineos.

El empadronamiento de 1836 daba 2.362,236 habitantes, de los cuales 1.106,558 eran varones, 146,449 tenían menos de cincuenta años; 670,380 eran solteros; las mujeres solteras eran 735,811; los hombres casados eran 399,098; las mujeres casadas eran 409,751; habia 28,598 maridos separados de sus mujeres, y 39,231 esposas separadas de sus maridos. El número medio de difuntos en el espacio de 10 años era de 23 por mil, y en 1836 fué de 22. Por consiguiente, tiene una cuarta parte mas de población que Pekin, dos veces mas que Constantinopla, cuatro veces mas que Petersburgo, cinco veces mas que Viena, ó Madrid, ó New York, siete veces mas que Berlin, nueve veces mas que Roma. En 1864 la población de la ciudad constaba de 3.316,932 almas.

5,000 calles empedradas forman la longitud de 2,000 millas, y cuesta el empedrarlas 14,000,000, y su reparación anual sale á 1,800,000 libras esterlinas. Hay 4,900 tubos de gas con 360,000 mecheros, que gastan 13 millones de pies cúbicos de gas cada noche. Se consumen todos los años 277,000 buyes, 30,000 terneros, 1,480,000 carneros, 34,000 tocinos, 1,600,000 cuartales de grano, 312,461,000 libras de patatas, 89,672,000 coles, innumerables cantidades de pescados y aves, de las cuales no llegan de las provincias menos de 1,281,000 cabezas. De Francia y otros parajes se envían de 70 á 75 millones de huevos; se crían 13,000 vacas en Londres y en los alrededores para dar el abasto de leche. Se consumen al año 3 millones de toneladas de carbon de piedra; 65,000 pipas de vino, 2 millones de barriles de licores; 43,200,000 de *parter* y de *ale*. Hay 3,613 cervecerías, 5,379 tabernas, 13,000 comerciantes de vino. La seguridad está garantizada por 6,367 guardias de policía. (Sobre un puente de Londres en 24 horas pasaron 107,074 peones, y ademas 60,836 personas en 20,444 carruajes, y hay cinco puentes; ahora el río está tambien atravesado por viaductos, capaces de soportar 1,500 toneladas, sin contar el tunel, que fué empezado en 1823, y concluido en 1843. Debajo toda la ciudad hay construido el ferrocarril metropolitano, cuyo plan vino á la mente de Carlos Pearson en 1832; fué decretado por suscripción en 1839; delineado por Jorge Fowler, construido por Jay, y abierto el 9 enero 1863; por él pasan los carros y las grandes mercaderías debajo de la ciudad sin obstruirla; 360 millones de litros de agua son distribuidos cada día por tubos de hierro de 2,530 millas, y mas de 4,730 millas tiran los tubos del gas. En 1839 tambien se introdujeron los tubos neumáticos para las cartas.)

(Nota añadida en 1864)

lo cual quedó abierta la puerta á las ideas y costumbres extranjeras. En el antiguo sistema de los clanes, que significa afiliación, el jefe trataba á los suyos como padre y ni aumentaba el precio de los arriendos, ni buscaba brazos fuera de la parentela. Rotos aquellos lazos de padre y magistrado, el propietario, en vez de dividir lo posible sus bienes para arrendarlos al menor precio que le fuera dable y aumentar de este modo el número de sus vasallos y soldados, elevó los arriendos y acumuló fincas en pocas manos, despidiendo á los que no se hallaban en situación de pagarle para dar la preferencia á los arrendadores de la llanura que tomaban las tierras de la montaña. Creció, pues, el valor de los terrenos, y los propietarios que en 1750 sacaban una renta de 5 á 6,000 libras esterlinas, á fines del siglo tenían ya de 80 á 100,000 libras de producto anual. Los ricos se hicieron de este modo poderosos y los antiguos arrendadores quedaron pobres; el campo se pobló de ganados en vez de hombres, y el Canadá y la Nueva Escocia tuvieron que recibir en su seno un gran número de emigrados.

Inglaterra, que habia previsto el desastre, quiso por vía de compensación dejar á la Escocia sus leyes municipales, algunos honores y ciertos privilegios. Sin embargo, todo cuanto perdió la agricultura lo ganó la industria: Glasgow, que en 1707 contaba apenas catorce mil habitantes, á fines del siglo tenía ciento cincuenta mil y en el día tiene hasta doscientos ochenta mil (1); y la aduana de su puerto en 1840 produjo 900,000 libras esterlinas, mientras que en tiempo de la unión no llegaba á treinta y cuatro mil el producto de las de todo el reino. En medio de este aumento de prosperidad fabril y comercial no hay quien sepa leer, la instrucción es sólida y el hombre de talento está seguro de que será en breve conocido. En Edimburgo, y en Glasgow hay muchísimas sociedades científicas y literarias; la *Edinburgh Review*, que comenzó á salir en 1804, llegó á tener muy pronto doce mil suscriptores, y en el día ejerce grande influjo en la opinión.

En todas las parroquias hay escuelas bajo la inspección del párroco, y hasta las cuatro universidades están dirigidas por los presbiterianos. De aquí nació al principio la intolerancia religiosa en la instrucción pública; pero en nuestro siglo se emanciparon las escuelas, y hoy son admitidos en ellas los estudiantes de todas religiones.

(1) Glasgow tenia en 1801 . . . . .	83,769 habitantes.
— — — — — 1811 . . . . .	110,490 »
— — — — — 1821 . . . . .	147,043 »
— — — — — 1831 . . . . .	202,426 »
— — — — — 1841 . . . . .	282,134 »
Y en su baronía en 1755 . . . . .	5,000 »
— — — — — 1799 . . . . .	23,000 »
— — — — — 1831 . . . . .	77,000 »
— — — — — 1841 . . . . .	109,000 »

Todo el condado de Lamark en 1831 tenia 316,799 habitantes, y en 1841 hasta 423,099. La aduana de Glasgow en 1812 produjo 78,130 francos, y en 1836 llegó á producir hasta 12,350,000.

Paupé-  
rismo.

Pero si la Inglaterra con la fuerza de su aristocracia, con sus máquinas, con sus colonias, con la libertad, causa admiración al mundo y espanto á las nacionalidades, en cambio lleva oculta en sus entrañas una llaga mortal. Los ministerios que se han sucedido desde la reforma parlamentaria no han podido ya desatender la situación del vulgo (1): el cólera indujo á examinar las habitaciones de los pobres, mansiones horribles aun en las ciudades de primer orden, y las informaciones mandadas hacer desde el año 1833 sobre el estado de la agricultura, de las artes, de la moralidad, serán clasificadas entre los documentos mas singulares de la historia. El número de personas sentenciadas por delitos en un tiempo dado se había quintuplicado en Inglaterra y en el país de Gales y sextuplicado en Irlanda y Escocia (2). El clero anglicano posee doscientos treinta y seis millones de francos; todo el territorio está en manos de quinientas á seiscientas familias; seiscientos doce pares reciben del Estado una renta de 96.595,000 francos: el duque de Cleveland, desheredando á su hijo, no le dejó mas que dos millones de renta; el duque de Bedford abandonó una propiedad de ciento ochenta millones; el duque de Northumberland disfruta una renta de 3.600,000 francos; el de Devonshire una de 2.880,000 francos, y el de Rutland una de 2.520,000.

El exceso de la riqueza indica por otra parte exceso de miseria. El terreno ofrece al país un alimento demasiado escaso, tanto que el número de los agricultores no llega ni á la mitad del de

(1) Esta es la lista de los primeros ministros ingleses:

Guillermo Pitt . . . . .	1760	1761
Conde de Bute . . . . .	1761	1763
Jorge Grenville . . . . .	1763	1765
Marques de Rockingham . . . . .	1765	1766
Guillermo Pitt (otra vez) . . . . .	1766	1768
Duque de Grafton . . . . .	1768	1770
Lord North . . . . .	1770	1782
Marques de Rockingham (otra vez) . . . . .	1782	1782
Conde de Shelburne . . . . .	1782	1783
North y Fox (ministerio de coalición) . . . . .	1783	1783
Guillermo Pitt, hijo del anterior . . . . .	1783	1801
Enrique Addington . . . . .	1801	1804
Guillermo Pitt menor, (otra vez) . . . . .	1804	1806
Guillermo Grenville . . . . .	1806	1807
Duque de Portland . . . . .	1807	1809
Spencer Perceval . . . . .	1809	1812
Conde de Liverpool . . . . .	1812	1827
Jorge Canning . . . . .	1827	1827
Vizconde Goderich . . . . .	1827	1828
Duque de Wellington . . . . .	1828	1830
Conde de Grey . . . . .	1830	1831
Duque de Wellington, provisionalmente . . . . .	1831	1831
Vizconde de Melburne . . . . .	1831	1834
Roberto Peel . . . . .	1834	1835
Vizconde de Melburne, (otra vez) . . . . .	1835	1841
Roberto Peel (otra vez) . . . . .	1841	1846
Lord Juan Russell . . . . .	1846	1848
Lord Enrique Juan Palmerston . . . . .	1848	1858
Lord Derby . . . . .	1858	1859
Lord Palmerston, 18 de junio (muerto en noviembre de 1865) . . . . .	1859	1865
Lord Derby (otra vez) . . . . .	1865	1866

(2) En Francia desde el año de 1832 al de 1836 hubo treinta ejecuciones capitales y veintisiete desde el año de 1836 al de 1841. En Inglaterra, á pesar del espantoso aumento de los delitos, desde el año de 1805 al de 1811, hubo solamente cincuenta y ocho ejecuciones, y once desde el año de 1837 al de 1841.

los operarios; y á mayor abundamiento las máquinas vienen á hacer inútiles los brazos, de modo que en las fábricas donde ántes trabajaban cien personas, bastan ahora dos ó tres niños que con movimientos materiales ponen en acción una máquina inmensa.

¿Qué le queda, pues, que hacer al pueblo? Morirse de hambre, como sucede todos los años hasta en el mismo Londres á los que no han impetrado la difícil limosna legal. La contribución de pobres que en Inglaterra en 1748 no pasaba de 730,135 francos, en 1817 subió á 9.320,440 y en 1827 á 7.803,465 (1). Desde entonces se pensó en disminuir, no las causas de la miseria, sino el número de los que debían recibir socorros públicos, y se decretó que no se diesen estos sino á los que se dejarán encerrar en las casas de trabajo, separados de sus familias á guisa de forzados.

Á tal estado ha reducido á Inglaterra la excesiva separación de los dos elementos de la producción, esto es, del capital y del trabajo. El aldeano que no há mucho poseía un cerdo, una ternera, un huerto, ya no tiene nada de esto, y un solo arrendador tiene absorbido lo que pertenecía á treinta colonos. La plebe yace como empaquetada en miserables habitaciones, á diez y doce individuos por aposento: las cantinas, las cavernas donde los traperos guardan los desechos que recogen por la ciudad, son el lecho envidiado de una multitud de personas de todo sexo y edad; otras no se alimentan sino de huesos descarnados, recogidos entre los desperdicios que se arrojan de los palacios, y solo logran prolongar la vida hasta que vienen á acabar con ella las fiebres perniciosas, frecuentes en Londres á pesar del viento de Occidente que limpia la ciudad de cuando en cuando. ¿Quién no sabe los padecimientos que sufren los que sirven las máquinas y los que se ocupan en las minas de hierro y carbon de piedra, verdaderos animales á quienes no queda de la noble naturaleza del hombre mas que la facultad de sentir el envilecimiento?

Dar que comer, esto es, que trabajar á tal pueblo, son la gran dificultad y el grande arte de los ministros ingleses, y ¡ay de la sociedad el día en que no se encuentre salida para los productos siempre crecientes de las fábricas! Crisis de esta naturaleza ha experimentado muchas veces Inglaterra en los últimos años; pero todas por acontecimientos extraordinarios hasta la de 1842, que nació tan solo por haberse disminuido la exportación, la cual llegó á la undécima parte de lo que había sido en el año anterior. Esto se debió al aumento de la industria extranjera, y especialmente á la unión de aduanas alemanas, que gravó los derechos de arancel sobre los géneros ingleses; no mostrándose dispuestos los países del continente á

(1) En 1861 los pobres socorridos en Inglaterra eran 892,000; en Escocia 121,000; en Irlanda 91,000; es decir, 39, 40 y 45 por ciento.

aceptar aquella libertad completa de comercio que Inglaterra proclamaba (1).

En efecto, la Europa que al abrirse las comunicaciones había admirado la prosperidad de aquel país creyéndola efecto de las leyes restrictivas rigurosamente observadas á despecho de la libertad proclamada por Smith, dudó de la sinceridad y sano juicio de aquel parlamento. Á pesar de las preocupaciones reinantes, muchos Ingleses conocieron el yerro de una exclusión que producía las represalias en el extranjero, y entonces se pensó en aligerar los tributos que pagaba la industria, y en dejar libre la introducción de las mercancías y géneros extranjeros. Inauguró la nueva política Huskisson, hombre práctico, que, como Turgot en Francia, introdujo en el gobierno las elucubraciones de los sabios. Amigo de Canning y secretario de Estado, participó de la dirección de los negocios durante la lucha con Francia, y se aprovechó de los experimentos rentísticos de esta. En 1819 escribió un exámen de la hacienda en los diversos países de Europa, insistiendo en la necesidad de los pagos en metálico, y se dedicó á las reformas, sosteniendo los intereses agrícolas, impugnando los privilegios de la prosperidad inmueble, la prohibición de exportar máquinas é importar géneros extranjeros, y el *acta de navegación* que rechazaba las mercancías llevadas á Inglaterra por buques de otras naciones. Este ministro, haciendo que se admitieran los buques extranjeros bajo la condición de que fuesen admitidos los ingleses también en los puertos de sus naciones respectivas, y presentando y haciendo aprobar el bill de la libre introducción de la seda, abrió una nueva era en la política comercial británica, y se presentó como un verdadero modelo digno de que lo imiten los que se propongan triunfar de errores y abusos apoyados por las clases mas influyentes.

Pero la miseria que inclina al pueblo á dar oídos á los agitadores y á los utopistas, acrecentó terriblemente la importancia de la cuestión de cereales, cuestión que vino á ser no ya política entre las banderías dominantes, sino social entre el pueblo y sus opresores. La producción de los granos en Inglaterra no parece que fué desproporcionada á la población durante el feudalismo. Entonces el productor alimentaba al consumidor su vasallo. Debilitada aquella institución por Enrique VII, los señores no tuvieron ya necesidad de una turba de dependientes, y procuraron sacar de la tierra, no el producto mas útil, sino el mas rico. De esta naturaleza era el que daban los prados, pues las lanas se vendían á gran precio en Flandes; por lo cual los granos se encarecieron tanto mas sensiblemente cuanto que por aquella época se disminuyó el valor del dinero: y mientras á principios del reinado de Enrique VIII la cuar-

(1) Crecieron todos aquellos males de un modo extraordinario con la crisis algodonera del año 1861.

tera de trigo valía seis chelines y medio, en tiempo de Carlos I subió desde treinta y dos á cuarenta, y luego en tiempo de Cromwell hasta ochenta y ocho. Restablecida la paz con la vuelta de los Estuardos, tornó la abundancia, pero esta produjo la ruina de los arrendadores que habían hecho sus contratos durante la carestía; por lo cual los propietarios, entonces omnipotentes, obligaron al parlamento á *proteger* la agricultura nacional imponiendo una escala gradual de derechos sobre los granos extranjeros, y dando además una prima de exportación á los que sacasen grano nacional. Con estos dos medios los trigos estaban siempre caros, y el pueblo hambriento, mientras el gobierno desde el año de 1688 había dado siete millones de libras esterlinas como premio á los exportadores. Contribuyó á encarecer el precio de los cereales el extraordinario aumento de la industria y de la población, y así los propietarios engordaron con la miseria de los pobres. Pero los industriales habían conquistado ya su voto en el parlamento, y lograron que se diese la ley liberal de 1773, por la cual se permitió introducir granos extranjeros mediante un derecho módico, siempre que los precios en el país pasasen de diez y ocho chelines la cuartera. En 1700 se relajaron los antiguos vínculos que dificultaban el comercio interior de granos; pero en breve los productores, es decir, la aristocracia, influyentes por los esfuerzos que debían hacer en la guerra contra Napoleon, obtuvieron nuevas restricciones, y merced á esto, y á la dificultad de las comunicaciones, valieron los granos desde el año de 1809 al de 1814 á doble precio del que habían tenido desde 1789 á 1794. Tan halagüeña perspectiva atrajo á los especuladores, que exigieron de la tierra todo lo posible, no reparando en gastos, pues que tan pingües recompensas esperaban.

Pero se hizo la paz, y abiertos de nuevo los mares, el grano extranjero afluyó al mercado inglés; se perdieron los gastos hechos, y los arrendadores rescindieron los contratos bajo tan diversas condiciones estipulados. Los ricos, que iban perdiendo la esperanza de tener caro el pan, propusieron medidas rigurosas contra la introducción del trigo extranjero; conducta tan insensata como habría sido la de los drogueros de Europa si hubieran pretendido mantener el azúcar y el café al precio sobre el cual habían especulado. En efecto, se prohibió la introducción del grano extranjero á menos que en el país no llegase á valer á ochenta chelines la cuartera (treinta y seis francos el hectólitro), carestía imposible y mucho mas desde que desvanecidas las nuevas esperanzas que hizo concebir la carestía de 1816 y 1817, la clemencia del Cielo venció á la codicia de los hombres, ¡y horrible desastre! se puso el pan barato.

Sin embargo, los rigores del fisco y el ser enteramente artificial la producción del grano indígena sometían el precio de este á monstruosos vaivenes: las hambres eran frecuentes, y

Cues-  
tion de  
cerea-  
les.

en tales casos el hacer venir granos por medios distintos de los habituales, era operacion violenta y costosa. Para favorecer á los propietarios se perjudicaba, pues, á los fabricantes y á los pobres, los cuales habiendo crecido en número é importancia, pidieron la abolicion de las leyes sobre cereales (1). El mal llegó á su colmo en 1822, y el parlamento no queria confesar la causa. Canning propuso que se permitiera la introduccion del trigo cuando valiese á sesenta chelines, sometiéndolo á un derecho de veinte chelines por cuartera, el cual se aumentara ó disminuyera en dos chelines por cada chelin que subiera ó bajara el precio del grano indigena. De esta manera se pretendian medir los perjuicios que irrogaba á los propietarios por los productos que estos reportaban; pero la cámara de los lores desechó su proyecto, y Canning murió del disgusto que le causó tal derrota. Suscitóse de nuevo la cuestion durante el ministerio whig de lord Melbourne, y mientras la Irlanda pedia la separacion y los cartistas clamaban por el volto universal, el pueblo llevaba en procesion dos panes de igual precio, el uno pequenísimo de la libre y soberana Inglaterra, y el otro enorme de la esclava Polonia: argumento poderoso porque saltaba á la vista.

1835-41.

La liga contra la ley de cereales (*anti-corn-law league*), procedió con moderacion, manifestando gran respeto á la constitucion mientras socavaba uno de sus principales fundamentos. « El pueblo, decia, necesita pan y trabajo, y no tiene ni uno ni otro porque los señores se hartan de placeres en el ocio. En los Estados Unidos se pudren en los almacenes el grano y el pescado salado, cuyos propietarios trocarian de buena gana estos productos por nuestros vestidos y utensilios que allí son escasos. De esta manera nuestro pueblo viviria mas barato y mejor, y tendria mas trabajo. Caigan, pués, todas las restricciones aduaneras; haya libertad completa; desterremos para siempre toda clase de tarifas protectoras, de impuestos indirectos, de gravámenes sobre las primeras materias. No se impongan derechos sino sobre el té, el café, el cacao, el tabaco, los licores, los vinos y las frutas secas; no haya diferencias en favor de las colonias; la proteccion á las colonias es una medida detestable é injusta que roba actualmente muchos millones al país, el cual podria ahorrárselos comprando los géneros donde están mas baratos. No es necesario exigir la reciprocidad á las demas naciones, pues que produciendo la nuestra manufacturas á precio mas cómodo, los extranjeros tendrán interes en comprárnoslas, y el ejemplo será eficaz (2). » Y en apoyo de estas opiniones presenta un presupuesto en que los gastos de

1843.

(1) La Inglaterra, escasa en granos, temia que se introdujeran hasta ponerse á bajo precio. La pingüe Lombardia teme que la exportacion los ponga á precio alto. Véanse aqui dos sistemas enteramente opuestos.

(2) Véase la resolucion de mayo de 1843.

recaudacion eran mínimos y los ingresos ascendian á una cantidad no inferior á la que entónces se recaudaba, sin mas que aumentar en una suma insignificante el impuesto directo sobre el terreno y sobre la renta.

La numerosísima suscricion que se abrió entónces para promover la reforma de aduanas, produjo enormes sumas destinadas á viajes, subvenciones, libros, periódicos, y á proporcionarse (pues que los esfuerzos no debian salir de la esfera legal) aquella mayoría en las cámaras que dispensa de tener razon. Con este objeto se procuró la eleccion de los partidarios de la reforma, prometiendo en todas partes caminos, socorros y nuevos mercados para los productos de las manufacturas, y á la cabeza de la liga se puso Ricardo Cobden, auxiliado por muchos individuos del parlamento, por todo el vulgo, por muchos arrendadores que preveían la baja del precio de los arriendos, y por varios jefes de fábricas, que esperaban hallar operarios á menor precio, y de este modo sostener mejor la competencia extranjera.

Ya hemos visto cómo en la ley de 1830 los aristócratas hicieron que se diese á los arrendadores é inquilinos el derecho electoral; con lo cual haciendo inscribir como asociados á los hijos, hermanos y parientes de los verdaderos tenedores de las fincas, concentraron en su mano la eleccion de los condados. Por consiguiente, los reformadores buscaron otro punto de apoyo en el artículo que daba derecho de sufragio á los que poseyeran una finca por valor de cuarenta chelines (cincuenta francos), é instaron á todos los que podian comprar una pequeña casa ó un pedazo de tierra á que lo hiciesen.

De esta manera la clase média, despues de haber hecho la guerra á los privilegios políticos de la aristocracia, la hacia á sus propiedades, y el triunfo de esta clase vendrá á ser, no una reforma económica, sino una revolucion tan radical como fué en Francia la expropiacion de los nobles y del clero. La aristocracia se hallará de este modo empobrecida por la baja en el valor de las tierras, por el aumento de las contribuciones, y por el menor fruto que darán los empleos de las colonias que le están reservados, y las plantaciones que son el dote de los hijos segundos; pero en cambio se engrandecerá la gente nueva comerciante é industrial, y la plebe no volverá á morir de hambre. Véanse aqui, pues, convertidas las cuestiones políticas en cuestiones económicas.

Sin dejar de aplaudir á los que proclaman y exigen las reformas, reservamos nuestra admiracion para los que las realizan, y tambien esta vez tocó á los torys la suerte de proponer la enmienda de los aranceles, mientras grupos inmensos de pueblo gritaban: *Abajo el monopolio, pan barato.*

Los gastos ordinarios de Inglaterra, sin contar la contribucion de pobres, los gastos del culto, los de conservacion de canales y caminos

Reforma de las tarifas.

y los provinciales y municipales, ascienden á cerca de 1,300,000,000 (1). La propiedad territorial contribuye á estos gastos con una mínima parte, y todo lo demas se saca de las contribuciones sobre consumos. En 1798 á causa de la guerra se pensó por primera vez en un impuesto sobre las rentas, que fué del 10 por 100, exceptuándose solo las menores de cincuenta libras esterlinas (*income-tax*). Abolido despues cuando se hizo la paz, Peel al subir al ministerio, lo reprodujo para cubrir el déficit de 125,000,000, reduciéndolo al 3 por 100, y gravando tan solo con él las rentas mayores de 150 libras (3,750 francos). Los arrendadores que pagaban ménos de trescientas libras fueron tambien exceptuados, y á los demas se les calcularon las rentas en una mitad en Inglaterra, y en un tercio en Escocia. La contribucion, pues, recaía enteramente sobre los propietarios, y en Irlanda suplian por ella el papel sellado y el impuesto sobre los licores. En cuanto al comercio y á las artes liberales, se impuso á cada cual la obligacion de declarar por escrito sus utilidades.

Hecho esto, Peel disminuyó ó suprimió los derechos que gravaban sobre la carne, el pescado el lúpulo, la patata, el arroz, el trigo, las maderas de construccion y otros objetos de general consumo ó primeras materias: rasgo de inmenso atrevimiento en medio de tanta necesidad, y todo en favor del pueblo y del comercio. Estas reformas que ademas de cubrir el déficit (2) daban impulso á la industria, eran la proclamacion de principios de economía diametralmente opuestos á los que hasta entónces se habian profesado y que poco tiempo ántes habian parecido utopias. Era regla constante de Inglaterra inundar otros países con sus productos, no recibir los extranjeros, y favorecer á la aristocracia territorial en perjuicio del pueblo. Ahora todo esto se ha variado: el que quiere comprar necesita vender, y vice versa, y el pueblo padece siempre que se dificulta la produccion ó se disminuyen los frutos del trabajo. Hanse reconocido ya estos principios, de donde se deduce la conveniencia de establecer la absoluta libertad de cambios, no solamente con aquellos países que tambien la proclaman, sino asimismo con todos los demas. « Si las otras naciones no quieren imitarnos, peor para ellas, » dice Peel: « el contrabandista restablecerá el equilibrio. Inglaterra quiere comprar barato lo que le hace falta; si otros quieren comprarlo caro, buen provecho les haga. » Abolió, pues, todas las tarifas prohibitivas y redujo los derechos al 5 por 100 en las primeras materias, y al 20 por 100 en los objetos manufacturados, y le salió tan feliz-

mente el ensayo, que mientras en 1841 las aduanas habian producido quinientos millones de francos, con la reforma produjeron 600 en 1844 (1). Este paso basta para colocar á Peel en el catálogo de los grandes innovadores. Continuando despues en su propósito, en 1845 eximió de todo derecho las materias primeras mas importantes, como las lanas, el algodón, el lino, el vinagre; abolió los derechos de exportacion hasta sobre las máquinas y el carbon de piedra, si bien en cuanto á los granos, monopolizados por la aristocracia, y á los azúcares, que forman la riqueza de los plantadores, no osó ó no pudo abolir totalmente los impuestos. Pero el 28 de enero de 1846, la ley que bajo sus auspicios consignó los principios del libre comercio establecia: 1.º la abolicion total de los derechos sobre cereales; 2.º la abolicion ó disminucion de los impuestos sobre primeras materias y géneros alimenticios; 3.º la reduccion al 15 por 100 del impuesto sobre sederías; 4.º la abolicion de los que pesaban sobre manufacturas bastas; 5.º la reduccion al 10 por 100 de los que se exigian sobre las finas, y por último, otras muchas mejoras en cuanto á las contribuciones que gravitaban sobre la agricultura. De esta manera consiguió Peel que dominase en la práctica del gobierno el principio de favorecer la baratura de los artículos de primera necesidad, y cuando en Inglaterra sea completamente libre la introduccion de granos, no será necesario sembrarlos en tierras á propósito para otro género de cultivo; en vez de seis millones de hectólitros, importará doce ó quince millones á medida que vaya aumentando la poblacion, y el cambio que efectúe con los países agrícolas, producirá la reciproca abundancia de los productos que sirven para satisfacer los goces de la vida. En 1.º de enero de 1850 se permitió la libre entrada en el Reino Unido y en las colonias de las mercancías sin distincion de bandera, y este hecho es uno de los mas decisivos de la historia contemporanea, porque la libertad de comercio ha de ser el lazo visible de la federacion universal.

Ya las riquezas, es decir, los goces comprenden á un número de individuos cada vez mayor. Mientras en 1727 corrian los habitantes de Edimburgo á un campo vecino para ver el desusado espectáculo de la siega de un poco de trigo, las mieses actualmente cubren una parte muy extensa de país: los caballos, los bueyes, los carneros, se multiplican en todo el territorio; en Lóndres se ha aumentado el número de carruajes particulares en mas de un doble del que era ántes (2); se ha extendido muchísimo el

(1) Inglaterra exportó en 1836 por valor de 1,340,000,000 de francos, y en 1844 por valor de 1,470, es decir, 130,000,000 mas. En 1843, la Francia envió á Inglaterra por 4,480,000 de francos nada mas que de huevos; la Inglaterra recibió del continente, en 1844, 370 bueyes, 1,156 vacas, 55 terneras; en 1846, 17,121 bueyes, 22,994 vacas, 2,147 terneras: tal fué el aumento que produjo la desaparicion de los obstáculos.

(2) En 1812 habia 40,426 carruajes, y en 1840 ascendia su número á 101,476.